#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

2169807

Solicitud Particular

2169807

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 15 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$83,944,844.71 ( OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N )

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE ENERO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES		
21111220000042842251C695018131001111001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS	ESTATALES	
21111220000042842251C695018131001111001D5120 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$22,591,417.20	
21111220000042842251C695018131001112001D512c Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana	+==,001,111.20	
21111220000042842251C695018131001112001D512C Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,119,377.65	\$23,710,794.85
21111220000042842251C695018111001551001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS	FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001D512C Fondo General	\$50,762,108.70	
21111220000042842251C695018111001551001D512C Ajustes del Fondo General	400,102,100.70	
21111220000042842251C695018111001551001D512C Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,475,490.41	
21111220000042842251C695018111001551001D512C Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios	¢1,170,100.11	
21111220000042842251C695018111001551001D512C Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$10,772,218.41	
21111220000042842251C695018111001551001D512C Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551001D512C Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551001D512C Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		\$63,009,817.52
21111220000042842251C695028111001553001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS	FEDERALES	
21111220000042842251C695028111001553001D512C Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
21111220000042842251C695028111001553001D512C Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,992,363.07	\$1,992,363.07
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$88,712,975.44
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$1,765,013.96
	=	
SUB - TOTAL:		\$86,947,961.48
DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$3,003,116.77	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$83,944,844.71

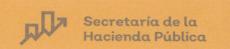
UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO. C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



#### PODER EJECUTIVO

#### Gobierno del Estado de Jaliscoreno #281.

Secretaría de la Hacienda Pública alajara, Jalisco.

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES
ESTATALES Y FEDERALES

Número Solicitud 2169807

FECHA 09/02/2023

#### EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

	NICIPIO DE TLAJOMULCO DE	ZUNIGA, JAL.	
	DESCRIPCIÓN DE DESC	UENTOS Y RETENCIONES	
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/169/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023	\$645,636.31
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP)., LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023	\$3,003,116.77
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJECONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2023	\$1,119,377.65

Vo.Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

FORMULÓ

TOTAL:

\$4,768,130.73

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





# SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE ENERO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

			097 TONALA																								
	JUáREZ			TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	L ALTO LCO DE ZUÑIGA	EL ALTO LCO DE ZUñIGA	IITA EL ALTO CO DE ZUÑIGA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE SANTA ANITA TALA TIZAPÁN EL ALTO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	SAN JUAN DE LOS LAGOS SAN PEDRO TLAQUEPAQUE SANTA ANITA TALA TIZAPÁN EL ALTO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DIÓN DE LOS LAGOS O TLAQUEPAQUE IITA EL ALTO CO DE ZUÑIGA	CIÓN  I DE LOS LAGOS  RO TLAQUEPAQUE  AITA  EL ALTO  LCO DE ZUÑIGA	NA CIÓN DE LOS LAGOS RO TLAQUEPAQUE JITA EL ALTO LCO DE ZUÑIGA	NA  CIÓN I DE LOS LAGOS O TLAQUEPAQUE IITA  LALTO LCO DE ZUÑIGA	JARA JARA NA CIÓN I DE LOS LAGOS O TLAQUEPAQUE IITA LCO DE ZUÑIGA	JARA JARA JARA  NA CIÓN I DE LOS LAGOS O TLAQUEPAQUE IITA EL ALTO EL ALTO EL CO DE ZUÑIGA	JARA JARA JARA JARA  IDARA  NA  CIÓN IDE LOS LAGOS IDE LOS LAGOS ITA ITA ITA ITA ITA ITA ITA	JARA JARA JARA JARA JARA JARA OTLAQUEPAQUE ITA ITA ITA ITA ITA ITA ITA ITA	JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA	JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA	JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA	D JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA JAR	JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA	JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA	CENTRO VERIFICACION CIUDAD GUZMÁN COCULA EL GRULLO GUADALAJARA TIZAPÁN EL OS LAGOS SAN PEDRO TLAQUEPAQUE SANTA ANITA TIZAPÁN EL ALTO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	ERIFICACION  UZMÁN  O JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA J	ERIFICACION  UZMÁN  O JARA JARA JARA JARA JARA JARA JARA J	UBICACIÓN  N DE JUAREZ  S O VERIFICACION GUZMÁN GUZMÁN GUZMÁN AJARA AJAR
00 078 5C\$	\$210.00	\$1,925.00		\$31,186.00	\$2,146.00 \$31,186.00	\$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$539.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$1,988.00 \$539.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$56,229,566.00 \$1,988.00 \$539.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$56,229,566.00 \$1,988.00 \$1,988.00 \$539.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$121.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$380.00 \$0.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$1,21.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$7,257.00 \$380.00 \$0.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$29,142.00 \$61,333.00 \$1,21.00 \$2,146.00 \$31,186.00	\$4,530.00 \$7,257.00 \$380.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$1,988.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$1,146.00 \$31,186.00	\$3,128.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$380.00 \$380.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$1,146.00 \$31,186.00	\$4,054.00 \$3,128.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$380.00 \$380.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$539.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$3,542.00 \$61,333.00 \$1,21.00 \$31,186.00	\$12,623.00 \$4,054.00 \$3,128.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$7,257.00 \$380.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$53,942.00 \$31,344.00 \$61,333.00 \$121.00 \$31,186.00	\$224.00 \$12,623.00 \$4,054.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$7,257.00 \$56,229,566.00 \$1,988.00 \$51,344.00 \$29,142.00 \$31,542.00 \$31,146.00 \$31,146.00	\$2,264.00 \$12,623.00 \$12,623.00 \$3,128.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$3,80.00 \$56,229,566.00 \$1,388.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$31,142.00 \$31,146.00 \$31,186.00	\$866.00 \$2,264.00 \$12,623.00 \$4,054.00 \$3,128.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$56,229,566.00 \$1,388.00 \$53,942.00 \$529,142.00 \$31,146.00 \$31,186.00	\$2,159.00 \$866.00 \$2,264.00 \$2,264.00 \$12,623.00 \$4,054.00 \$3,128.00 \$7,257.00 \$380.00 \$56,229,566.00 \$1,388.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$31,146.00 \$31,186.00	\$676.00 \$2,159.00 \$2,264.00 \$2,264.00 \$12,623.00 \$4,054.00 \$4,530.00 \$4,530.00 \$7,257.00 \$3,128.00 \$56,229,566.00 \$1,344.00 \$1,344.00 \$29,142.00 \$31,146.00 \$31,186.00	\$13,377.00 \$676.00 \$2,159.00 \$2,264.00 \$2,264.00 \$12,623.00 \$4,054.00 \$4,054.00 \$4,530.00 \$4,530.00 \$5,229,566.00 \$1,344.00 \$2,142.00 \$31,186.00 \$31,186.00	
		40%		40%																							PORCENTAJE 40% 40% 40% 40% 40% 40% 40% 40% 40% 40%
* F 10 00	\$84.00	\$770.00	\$12,4/4.40	* 10 41	\$858.40	\$48.40 \$858.40	\$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$537.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$215.60 \$537.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$795.20 \$215.60 \$537.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$22,491,826.40 \$795.20 \$215.60 \$537.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$0.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$215.60 \$537.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$152.00 \$0.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$215.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$2,902.80 \$152.00 \$0.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$215.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$48.40 \$858.40	\$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$0.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$215.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	\$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$0.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$215.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	\$1,621.60 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$1,826.40 \$22,491,826.40 \$795.20 \$21,4537.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	\$5,049.20 \$1,621.60 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$0.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$21,4537.60 \$11,656.80 \$11,656.80 \$145.433.20 \$858.40 \$858.40	\$89.60 \$5,049.20 \$1,621.60 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$22,491,826.40 \$795.20 \$21,46.80 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	\$905.60 \$89.60 \$1,621.60 \$1,621.60 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$22,491,826.40 \$22,491,826.40 \$795.20 \$21,416.80 \$11,656.80 \$11,656.80 \$14,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	\$346.40 \$905.60 \$8905.60 \$5,049.20 \$1,621.60 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$22,491,826.40 \$215.60 \$215.60 \$11,656.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	\$863.60 \$346.40 \$905.60 \$89.60 \$89.60 \$1,621.60 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$22,491,826.40 \$215.60 \$215.60 \$1,416.80 \$1,416.80 \$48.40 \$858.40 \$858.40	\$270.40 \$863.60 \$346.40 \$905.60 \$89.60 \$89.60 \$5,049.20 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$152.00 \$22,491,826.40 \$215.60 \$215.60 \$31,416.80 \$1,416.80 \$48.40 \$858.40 \$858.40	\$5,350.80 \$270.40 \$863.60 \$905.60 \$905.60 \$905.60 \$1,621.60 \$1,251.20 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$2,902.80 \$2,902.80 \$21,902.80 \$1,251.20 \$1,416.80 \$21,416.80 \$1,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40	PARTICIPACION \$5,350.80 \$5,350.80 \$863.60 \$346.40 \$905.60 \$5,049.20 \$1,621.60 \$1,251.20 \$1,812.00 \$2,902.80 \$2,902.80 \$21,802.80 \$21,491,826.40 \$795.20 \$11,656.80 \$11,416.80 \$24,533.20 \$858.40 \$858.40
	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$390.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$390.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$390.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$390.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$390.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$390.00 \$0.00 \$0.00	\$1,070,711.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	70,7	50,1	\$ 70,1	\$ 70,1	70,1	\$3	\$ 70.	70,	70, 7	70,	70,		\$ 70,	
	100%	100%	100%		100%																						PORCENT
5	Ĺ	_					\$	\$3	93	63	99	93	\$1,070,7	\$1,070,7	\$1,070,7	\$1,070,7	\$1,070,7	\$1,070,7	\$1,070,	\$48,2 \$1,070,7	\$48,2 \$1,070,7	\$48,2 \$1,070,3	\$48,2 \$1,070,3	\$48,2 \$1,070,3	\$48,2	\$48,2 \$1,070,1	\$48,2 \$48,2 \$1,070,1
100% \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.0	000	1000	10101010														0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1			



# SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERIA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE ENERO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

		117	No.		
	TOTAL	ZAPOTLANEJO	UBICACIÓN		RECAUDADORA
	\$56,478,543.00	\$228.00	BASE	IMPUE	
	40%	40%	PORCENTAJE	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS	
	\$22,591,417.20	\$91.20	PARTICIPACION	VINAS	
	\$1,119,377.65	\$0.00	BASE	INFOEG	IMDIIECT
	100%	100%	PORCENTAJE	INIT DESITO 3% SOBRE HOSTEURSE	
NOS A TRAVES D	\$1,119,377.65	\$0.00	PARTICIPACION	רכלינים	ÉDA III
	\$23,710,794.85	\$91.20	PARTICIPACION		TOTA.

CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO" NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O

GUADALAJARA, JAL., FEBRERO 8 DEL 2023 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

25/01/2023



## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL. TESORERIA MUNICIPAL

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE ENERO DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 GUADALAJARA, JAL. 25 DE ENERO DE 2023

			PA	<b>PARTICIPACIONES</b>		IMPORTE
CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	PARTICIPADO AL MUNICIPIO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2° Y 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN I, Y EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LCFEJM	28828/LXIII/22	4,433,546,078.00	22%	975,380,137.16	50,762,108.70
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3°A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5° FRACCIÓN IV, Y EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LCFEJM	28828/LXIII/22	122,031,334.00	22%	26,846,893.48	1,475,490.41
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO 28829/LXIII/22 III ARTÍCULO 9º FRACCIÓN I Y II, INCISO A) DE LA LCFEJM	28829/LXIII/22	185,899,360.00	70%	144,706,074.00	10,772,218.41

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TOTAL PARTICIPACION

\$63,009,817.52



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE ENERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,992,363.07

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5237885

Solicitud Particular

2168393

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 2 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$33,995,731.00 ( TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE ENERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE SE ENTRE DE 358682796 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401C512124 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3°B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

\$33,995,731.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$33,995,731.00

\$0.00

TOTAL:

\$33,995,731.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE ENERO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE ENERO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2020-4	272,548.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-10	250,488.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-12	936,607.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-3	273,142.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-5	261,043.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-6	275,729.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-7	280,489.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2021-8	1,069.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2022-11	71,351.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2022-11	28,894.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2022-11	1,109.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2022-11	266,977.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2022-12	31,074,879.00



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE ENERO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE ENERO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-0580	25/01/2023	2022-3	1,406.00
TOTAL				\$33,995,731.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5255436

Solicitud Particular

2173335

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 27 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,267,191.86 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE ENERO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441D512097

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

\$1,267,191.86

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN **GENERAL DE EGRESOS** 

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES** 

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE ENERO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	1,267,191.86

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5244609

Solicitud Particular

2170560

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 13 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,763,425.35 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 35/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE ENERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

211111220000042842251C695018111001551001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001D512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Enero de 2023

\$1,763,425.35

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$1,763,425,35

\$0.00

TOTAL:

\$1,763,425,35

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE ENERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS GASOLINAS Y DIESEL	1,763,425.35

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5243588

Solicitud Particular

2170434

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 13 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$39,035.61 (TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE ENERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN

21111220000042842251C695018111001551001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001D512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel Hasta 2013 y Actos de

Fiscalización de Enero de 2023

\$39,035.61

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$39,035.61

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN **GENERAL DE EGRESOS** 

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE ENERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 y ACTOS DE FISCALIZACIÓN	39,035.61

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### TESORERÍA GENERAL

Solicitud General

5253966

Solicitud Particular

2172646

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 27 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$1,356,580.21 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 21/100 M.N.)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

**PARTICIPACIONES** 

21111220000042842251C695018111001551001D512097

PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001D512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación

\$1,356,580,21

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$1,356,580.21

\$1,356,580.21

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,356,580.21

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### TESORERÍA GENERAL

Solicitud General

5254442

Solicitud Particular

2172777

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 27 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$886,133.75 ( OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

**PARTICIPACIONES** 

21111220000042842251C695018111001551001D512097

21111220000042842251C695018111001551001D512097 (12)

PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.

\$886,133.75

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

TOTAL .

\$0.00

\$886,133.75

\$886,133.75

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE C.C.P. ARCHIVO.



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	886,133.75

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### TESORERÍA GENERAL

Solicitud General Solicitud Particular 5251026 2172001

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 23 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$344.52 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.)

POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y AL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

#### 

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 15 DE FEBRERO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%, CON CIFRAS DEL CIERRE ANUAL DEFINITIVO DE 2022, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% Y 60%	344.52

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5254627

Solicitud Particular 2172904

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 27 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$344,446.79 ( TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

#### PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001D512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$344,446.79

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	344,446.79

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General

5258141

Solicitud Particular

2174068

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 28 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$54,102,686.56 ( CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N )

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011858657878

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I727A18332002585001D112097

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

\$54,102,686.56

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$54,102,686.56

\$0.00

TOTAL:

\$54,102,686.56

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	54,102,686.56

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

#### Secretaría de la Hacienda Pública

#### **TESORERÍA GENERAL**

Solicitud General Solicitud Particular 5257901

2173939

REF. NO. 0224

GUADALAJARA, JAL., 28 DE FEBRERO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: \$12,309,061.60 ( DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001196114959

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOS.

21111230000042942351I726A18331002584001D212097

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

\$12,309,061,60

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$12,309,061,60

\$0.00 .....

TOTAL:

\$12,309,061.60

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN **GENERAL DE EGRESOS** 

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA **TORRES** 

> LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE FEBRERO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE FEBRERO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,659.00	12,309,061.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

Pedro Moreno #281, Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

## NUMERO: 0000224 / 2023

SECRETARÍA DE LA HAÇIENDA PÚBLICA

PRESENTE. PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Febrero del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO IMPORTE TOTAL	Federales de Enero 65,002,180.59	Estatales de Enero 23,710,794.85	Fondo de 12,309,061.60 Infraestructura de Febrero	Fondo de 54,102,686.56 Fortalecimiento de	reprero	le imiento (2) de	le :imiento (2) de le 344,44 Isación de Febrero	(2) de 344,44 e 1,763,42	(2) de 344,44 de 7 7 7 7 7 7,763,42	nto (2) de 344,44 ón de rero nas y 1,763,42 ero lecimiento	into (2) de  344,44  ión de  rero  nas y 1,763,42  ero  lecimiento  lecimiento  structura  structura  structura  structura  structura  886,13	(2) de 344,44 de 31,763,42 y 1,763,42 niento niento sión y 886,13 % y FEIEF 46 66,60%	(2) de  344,44  de  1,763,42  y 1,763,42  y 1,763,42  niento  niento  REIEF 34  de  %, 60%  FEIEF 34  de %, 60%  szación 1,356,58	344,44 1,763,42 1,763,42 1,356,58
DESCUENTOS	80.59 3,648,753.08	94.85 1,119,377.65	61.60	86.56		0.00	0.00	0.00	0.00 46.79 25.35	0.00 46.79 25.35 0.00	0.00 46.79 25.35 0.00	0.00 ,446.79 ,425.35 0.00 0.00	0.00 \$6.79 \$5.35 0.00 0.00	0.00 \$6.79 \$5.35 0.00 0.00 4.52 4.52
DEPOSITO IMPORTE NETO	61,353,427.51 18	22,591,417.20 18	12,309,061.60 28	54,102,686.56 28	0.00		344,446.79 27	344,446.79 27 1,763,425.35 13	344,446.79 27 1,763,425.35 13 0.00	344,446.79 27 1,763,425.35 13 0.00	344,446.79 27 1,763,425.35 13 0.00 0.00 886,133.75 27	344,446.79 27 1,763,425.35 13 0.00 0.00 886,133.75 27	344,446.79 27 1,763,425.35 13 0.00 0.00 886,133.75 27 344.52 23 1,356,580.21 27	344,446.79 27 1,763,425.35 13 0.00 0.00 886,133.75 27 1,356,580.21 27 1,356,580.21 27 39,035.61 13/
FECHA CI PAGO	61,353,427.51 15/02/2023 072320011353632796	22,591,417.20 15/02/2023 072320011353632796	12,309,061.60 28/02/2023 012320001196114959	54,102,686.56 28/02/2023 072320011858657878			344,446.79 27/02/2023 072320011353632796	344,446.79 27/02/2023 072320011353632796 1,763,425.35 13/02/2023 072320011353632796	7/02/2023 0723200113 5/02/2023 0723200113	7/02/2023 0723200113 \$/02/2023 0723200113	344,446.79 27/02/2023 072320011353632796 ,763,425.35 13/02/2023 072320011353632796 0.00 0.86,133.75 27/02/2023 072320011353632796	,446.79 27/02/2023 072320011353632796 ,425.35 13/02/2023 072320011353632796 0.00 0.33.75 27/02/2023 072320011353632796	344,446.79 27/02/2023 072320011353632796 1,763,425.35 13/02/2023 072320011353632796 0.00  886,133.75 27/02/2023 072320011353632796 344.52 23/02/2023 072320011353632796	344,446.79 27/02/2023 072320011353632796 763,425.35 13/02/2023 072320011353632796 0.00 0.86,133.75 27/02/2023 072320011353632796 344.52 23/02/2023 072320011353632796 356,580.21 27/02/2023 072320011353632796
CUENTA B														
BANCO	BANCO MERCANTIL DEL NORT	BANCO MERCANTIL DEL NORT	BBVA MEXICO, S.A.	BANCO MERCANTIL DEL NORT			BANCO MERCANTIL DEL NORT	BANCO MERCANTIL DEL NORT BANCO MERCANTIL DEL NORT	ANCO MERCANTIL DEL NORT	ANCO MERCANTIL DEL NORT	BANCO MERCANTIL DEL NORT BANCO MERCANTIL DEL NORT	BANCO MERCANTIL DEL NORT BANCO MERCANTIL DEL NORT BANCO MERCANTIL DEL NORT	BANCO MERCANTIL DEL NORT  BANCO MERCANTIL DEL NORT  BANCO MERCANTIL DEL NORT  BANCO MERCANTIL DEL NORT	BANCO MERCANTIL DEL NORT
ACUMULADO AL 28 / FEBRERO	123,885,515.22	37,974,144.56	24,618,123.20	108,205,373.12	0.00	688,893.58		3,388,064.71	3,388,064.71 0.00	3,388,064.71 0.00 0.00	3,388,064.71 0.00 0.00 8,907,631.36	3,388,064.71 0.00 0.00 8,907,631.36	3,388,064.71 0.00 0.00 8,907,631.36 8,907,631.36	3,388,064.71 0.00 0.00 8,907,631.36 8,907,631.36 2,310,695.15 2,310,695.15



#### Guadalajara, Jalisco. Col. Centro C.P. 44100, Pedro Moreno #281,

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA NUMERO: 0000224 / 2023

PRESENTE. PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Pública a ese Municipio en el mes de Febrero del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos. Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal

CONCEPTO

DESCUENTOS

CUENTA

BANCO

Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Enero Bienes Inmuebles Participaciones: I.S.R. Enajenación I.S.R. Enajenación 194,777,612.69 4,768,130.73 190,009,481.96 1,267,191.86 IMPORTE TOTAL 0.00 DEPOSITO IMPORTE NETO 1,267,191.86 27/02/2023 072320011353632796 0.00 FECHA PAGO BANCO MERCANTIL DEL NORT ACUMULADO AL 28 / FEBRERO 347,829,499.99 3,815,947.96 0.00

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco" GUADALAJARA, JAL., DE MARZO DEL 2023 SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES



C.c.p. Auditoría Superior del Estado de Jalisco

MEAS LEART LANGE

Página 2 de 2